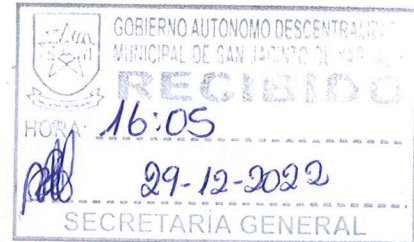


Ing. Humberto J. Pendola Pendola

Guayaquil, diciembre 20 de 2022



Oficio No. HPP-PPCCH-008-2022

**Señor Doctor
Kléber Falcón Ortega
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Ciudad. -**

Ref: Contrato No.: S-CON-103-2022-X-0 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

Asunto: Solicitud de Información.

De mi consideración:

Para cumplir con el objeto del proyecto de la referencia con la finalidad de obtener información oficial destinada al desarrollo del "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", solicito de la manera más cordial que por su intermedio autorice a quien corresponda se nos proporcione la información detallada del catastro de los predios que pudieran verse afectados por la ejecución del proyecto; a continuación se detalla la ubicación del puente:

UBICACIÓN DEL PROYECTO		
PUNTO	MILAGRO	YAGUACHI
Intervención actual	650515 E - 9760453 N	650461 E - 9760413 N

AREA EN EL CANTON YAGUACHI			
X	Y	X	Y
650312.3097	9760534.996	650595.3441	9760332.599
650325.4347	9760531.400	650610.5302	9760316.815
650362.1904	9760514.629	650667.0704	9760273.335
650390.6401	9760496.429	650704.3216	9760242.812
650430.9072	9760470.825	650731.9497	9760221.011
650455.5206	9760451.234	650775.2171	9760191.102
650488.2580	9760424.722	650806.2551	9760170.171
650513.3936	9760406.837	650700.5224	9759999.086
650541.7217	9760383.726	650219.6662	9760386.351
650572.0514	9760356.910	650312.3097	9760534.996

Carchi 1526 y Colón - Telfs.: (593-4) 2360644 - 2362003 P.O. Box 09-01-4161
e-mail: hpendolap@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Ing. Humberto J. Pendola Pendola

Para lo cual se requiere de la siguiente información

- Códigos catastrales de los predios que se intersecan (se adjunta archivo de la ubicación del puente)
- Certificados de registro de la Propiedad de los predios afectados.
- Planos digitales Alpha numéricos y físicos con las mediciones correspondientes de los predios que se verán afectados.
- Oficio de no afectación de áreas patrimoniales en dicho sector, a fin de poder determinar que no habrá intervención de bienes de importancia Arqueológica.
- Costos del avalúo catastral del área afectada (construcción y/o plantaciones afectadas)

A fin de contar con la información completa y necesaria se detalla formulario de presentación de la información solicitada.

DATOS GENERALES			
Propietario			
Área general terreno m2		Área afectada terreno m2	
Código Catastral			
Avalúo Catastral del área afectada			
DATOS DE CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA AFECTADA			
No. de pisos		Área de construcción afectada m2	
Años de construcción			
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN AFECTADA (Bueno, Regular, Malo)			
Estructura		Escaleras	
Paredes		Tumbado	
Techo		Inst. Eléctricas	
Piso		Baños	
Valor de construcción afectada por m2			
Valor total de construcción afecta			
VALORACIÓN DE PLANTACIONES EN LA AFECTACIÓN DEL TERRENO			
CLASE DE CULTIVO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

Agradeciendo la atención que se sirva a dar me suscribo a usted.

Muy Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
HUMBERTO JUAN
PENDOLA PENDOLA

MS. Ing. Humberto Pendola Pendola
Consultor

Cc.: Ing. Melanie Álvarez Alvarado / Administradora del Contrato
Archivo

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

RECIBIDO



POR: *[Firma]*
FECHA: 08-20-12-2022
HORA: *[Firma]*
ANEXO: *[Firma]*

Carchi 1526 y Colón - Telfs.: (593-4) 2360644 – 2362003 P.O. Box 09-01-4161

e-mail: hpendolap@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

Ing. Humberto J. Pendola Pendola

Guayaquil, febrero 2 de 2023

Oficio No. HPP-PPCCH-003-2023

**Señor Doctor
Kléber Falcón Ortega
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Ciudad. -**

Ref: Contrato No.: S-CON-103-2022-X-0 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

Asunto: Autorización de uso de la escombrera para el material de desalojo.

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo señalado en el componente ambiental del proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, solicito de la manera más cordial, autorice a quien corresponda emita una **AUTORIZACION** para la disposición de desechos sólidos (material de desalojo) procedentes de las actividades de construcción del puente peatonal en el relleno sanitario (botadero) del cantón o que **DESIGNE UN ÁREA PARA ESCOMBRERA** para un volumen aproximado de 1.000 m³ (mil metros cúbicos) de material de desalojo. Cabe indicar que la autorización de la escombrera deberá estar cerca del área de influencia directa de la vía, y con la respectiva georreferenciación (mínimo 4 puntos UTM).

El proyecto cuenta con la siguiente ubicación referencial:

PUNTO	YAGUACHI
Intervención actual	650461 E -9760413 N

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
RECIBIDO
POR: *Denisse Falcón*
FECHA: *2/2/2023*
HORA: *11:34*
ANEXO: _____

Agradeciendo la atención que se sirva a dar me suscribo a usted.

Muy Atentamente,



Estimado electrónicamente por:
HUMBERTO JUAN
PENDOLA PENDOLA

MS. Ing. Humberto Pendola Pendola
Consultor



Cc.: Ing. Jorge Carrillo Tutivén/Director Provincial de Estudios y Fiscalización
Ing. Melanie Álvarez Alvarado / Administradora del Contrato
Archivo

Carchi 1526 y Colón - Telfs.: (593-4) 2360644 – 2362003 P.O. Box 09-01-4161
e-mail: hpendolap@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Ing. Humberto J. Pendola Pendola

Guayaquil, febrero 2 de 2023



Oficio No. HPP-PPCCH-004-2023

Señor Doctor

José Francisco Asán Wonsang

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
Ciudad. -

Ref: Contrato No.: S-CON-103-2022-X-0 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

Asunto: Autorización de uso de la escombrera para el material de desalojo.

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo señalado en el componente ambiental del proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, solicito de la manera más cordial, autorice a quien corresponda emita una **AUTORIZACION** para la disposición de desechos sólidos (material de desalojo) procedentes de las actividades de construcción del puente peatonal en el relleno sanitario (botadero) del cantón o que **DESIGNE UN ÁREA PARA ESCOMBRERA** para un volumen aproximado de 1.000 m³ (mil metros cúbicos) de material de desalojo. Cabe indicar que la autorización de la escombrera deberá estar cerca del área de influencia directa de la vía, y con la respectiva georreferenciación (mínimo 4 puntos UTM).

El proyecto cuenta con la siguiente ubicación referencial:

UBICACIÓN DEL PROYECTO		
PUNTO	MILAGRO	YAGUACHI
Intervención actual	650515 E - 9760453 N	650461 E - 9760413 N

Agradeciendo la atención que se sirva a dar me suscribo a usted.

Muy Atentamente,



HUMBERTO JUAN
PENDOLA PENDOLA

MS. Ing. Humberto Pendola Pendola
Consultor



Cc.: Ing. Jorge Carrillo Tutivén/Director Provincial de Estudios y Fiscalización
Ing. Melanie Álvarez Alvarado / Administradora del Contrato
Archivo

Carchi 1526 y Colón - Telfs.: (593-4) 2360644 - 2362003 P.O. Box 09-01-4161
e-mail: hpendolap@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador